



**D-DHO-017**  
**POLÍTICA INCAPACIDADES**

V. 02 del 11 de mayo 2023 R. 02 del 11 de mayo 2023

El Centro Comercial Santafé Medellín P.H dispone como beneficio para sus colaboradores, la cobertura del 100% de las incapacidades por enfermedad general hasta en 4 ocasiones en el año y que estas sean inferiores a 30 días calendario, evaluando la particularidad de cada caso.

De acuerdo a lo anterior, si un colaborador presenta más de 4 incapacidades en el año, se realizará un análisis interno por parte del proceso de Desarrollo Humano y Gestión Organizacional, a partir del cual se evaluará la pertinencia del pago del 100% ó de acuerdo a lo establecido por la normatividad legal vigente que corresponde al 66,6%; de igual manera se realizará el análisis para aquellas que superen los 30 días calendario.

El Centro Comercial Santafé Medellín P.H pagará las incapacidades a los colaboradores **solo** en los casos que se entregue el documento soporte generado por la EPS al proceso de Desarrollo Humano y Gestión Organizacional **el mismo día** que es emitida. De lo contrario, se descontarán por nómina los días correspondientes.

**María Fernanda Bertel Puyo**  
Gerente General